

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se Pronuncia Sobre las Acciones Realizadas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos Derivadas del Acuerdo CG/AC-053/19



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
23/ene/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre las acciones realizadas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos derivadas del Acuerdo CG/AC-053/19.

CONTENIDO

DICTAMEN.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

DICTAMEN

PRIMERO

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, es competente para pronunciarse sobre el tema materia de este Dictamen, en términos del CONSIDERANDO I del presente Instrumento.

SEGUNDO

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, determina atender en sentido afirmativo el desistimiento de fecha 09 de septiembre de 2019 presentado por el C. Jesús Barrales Sevilla, en términos del CONSIDERANDO III del presente Instrumento.

TERCERO

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña faculta a su Presidenta en términos del CONSIDERANDO IV del presente Instrumento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre las acciones realizadas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos derivadas del Acuerdo CG/AC-053/19; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 23 de enero del 2020, Número 16, Segunda Sección, Tomo DXXXVII).

El presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña en fecha 20 de diciembre de 2019, en la reanudación de la sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2019. Presidenta de la Comisión. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rúbrica. Secretaria de la Comisión. **C. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO.** Rúbrica. Integrante de la Comisión. **C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO.** Rúbrica. Integrante de la Comisión. **C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO.** Rúbrica. Integrante de la Comisión. **C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ.** Rúbrica. Integrante de la Comisión. **C. EVANGELINA MENDOZA CORONA.** Rúbrica. Integrante de la Comisión. **C. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ.** Rúbrica